

Nº Expediente:	PAS/01/2024
Nº documento:	2

**ASUNTO: INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE FIFEDE.**

**1.- ANTECEDENTES**

1º.- Recibido, con fecha 10 de abril de 2024, el informe de necesidad sobre el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE FIFEDE**, firmado por el técnico EDUARDO DE ARMAS TORRES en representación del Área de Empresas, de la Fundación Canaria Insular para la Formación, Empleo y el Desarrollo Empresarial, en adelante FIFEDE.

**2.- EXPONGO**

1º.- Que con la documentación aportada a la fecha del presente informe se desprende lo siguiente:

**Descripción del servicio a contratar**

Se desea contratar un servicio de mantenimiento para el equipamiento informático de la Fundación, a través de la realización de las actividades necesarias y de gestión, desarrollando un mantenimiento preventivo, resolutorio y asistencia respecto al objeto del contrato. Por ello, con la contratación del presente servicio se garantiza la realización de las actividades necesarias. Necesarias para la corrección de las incidencias surgidas en el equipamiento informático, así como análisis, diagnóstico, propuesta de soluciones y asistencia, incluida la asistencia telefónica y email para consultas.

**Acciones a desarrollar**

**1. Administración del sistema.** Tareas básicas de administración del conjunto de equipos, servidores y usuarios.

**2. Mantenimiento preventivo de equipos y programas.** Servicios consistentes en el mantenimiento de equipos de usuario, clientes de la Administración y recursos de red.

**3. Registros estadísticos.** La empresa adjudicataria deberá llevar un registro de todos los datos que se consideren de interés en concreto:

- Número de intervenciones de hardware y software.
- Equipos reparados.
- Incidencias destacables.
- Otros datos que se consideren de interés.

**4. Asistencia técnica a cuestiones básicas de configuración y funcionamiento informático.**

Servicios consistentes en apoyo, configuración y resolución de consultas en aspectos básicos de funcionamiento de pc, tales como:

- Configuración de periféricos.
- Actualizaciones.
- Copias de seguridad.
- Configuración e instalación de Certificados digitales.

**Condiciones de prestación del servicio**

Los servicios objetos del contrato se realizarán a través de asistencia presencial, telefónica y vía email, en su caso.

El adjudicatario deberá acudir presencialmente a las dependencias de FIFEDE para realizar las actuaciones y reparaciones de los sistemas y aparatos averiados, atendiendo a una intervención programada.

El horario para realizar los trabajos será, con carácter preferente, en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas, salvo otra indicación de FIFEDE. No obstante, lo anterior, fuera de los horarios indicados, el servicio técnico dará, además, soporte telefónico a la incidencia que pudiere resultar.

**Presupuesto**

El presupuesto base de licitación asciende a **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, más el IGIC al tipo impositivo del 7 %, por cuantía de quinientos sesenta euros **(560,00€)**, ascendiendo a un presupuesto total de **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (8.560,00€)**, IGIC incluido.

El valor estimado del presente contrato, atendiendo a su duración inicial, así como a sus posibles prórrogas, asciende a la cuantía **de cuarenta mil euros (40.000€)**, **IGIC excluido**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 101 LCSP.

En todo caso, se considera incluido en el precio del contrato, la totalidad de gastos que resultaren necesarios para la ejecución del contrato, incluido los gastos de desplazamiento si los hubiere.


**Modo de pago**

El pago del precio se realizará con carácter mensual, mensualidades vencidas previa presentación de la factura y visto bueno del responsable del contrato.

El abono por la prestación del servicio mensual se realizará, dividiendo el precio del contrato anual, entre el periodo total de ejecución.

**Periodo de ejecución**

El presente contrato tendrá una duración de **UN (1) año**, a contar desde la formalización del contrato.

<b>Firmado por:</b>	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 10-04-2024 08:18:13	
Nº expediente administrativo: 2024-000537 Código Seguro de Verificación (CSV): 8280324CF48277E1CF5EA9831C965059 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/8280324CF48277E1CF5EA9831C965059">https://sede.fifede.org/publico/documento/8280324CF48277E1CF5EA9831C965059</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-04-2024 13:16:25	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-04-2024 13:16:25	

El contrato podrá ser susceptible de prórrogas anuales hasta un máximo de **CUATRO (4) AÑOS**, sin que la duración total del mismo, incluida sus prórrogas, exceda de los **CINCO (5) AÑOS** de duración

### 3.- CONCLUYO

Que existen fondos suficientes, en los presupuestos de la anualidad de 2024, para poder afrontar los costes derivados de este procedimiento siendo este **VIABLE ECONÓMICAMENTE**.

En Santa Cruz de Tenerife,

La Responsable de Administración  
Fdo. Elena de la Guardia López

<b>Firmado por:</b>	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	10-04-2024 08:18:13	
Nº expediente administrativo: 2024-000537 Código Seguro de Verificación (CSV): 8280324CF48277E1CF5EA9831C965059 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/8280324CF48277E1CF5EA9831C965059">https://sede.fifede.org/publico/documento/8280324CF48277E1CF5EA9831C965059</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	10-04-2024 13:16:25	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-04-2024 13:16:25

